europa press

Galicia

GALICIA.-La UVigo destinará 90.000 euros a paliar las consecuencias económicas de la pandemia en su alumnado

VIGO, 21 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Universidade de Vigo (UVigo) destinará 90.000 euros a paliar las consecuencias económicas de la pandemia en las familias de su alumnado a través de una convocatoria que busca evitar que influyan en su rendimiento académico.

Según ha trasladado la universidad, la resolución rectoral detalla que la convocatoria, cuyo plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 19 de febrero, estará dirigida al alumnado al que la declaración del estado de alarma "impida o dificulte la continuidad de sus estudios".

La vicerrectora de Captación de Alumnado, Estudiantes y Extensión Universitaria, Natalia Caparrini, ha precisado que la iniciativa, cuya primera convocatoria se publicó en mayo y benefició a 200 estudiantes, busca que "el alumnado con menos recursos económicos tenga igualdad de oportunidades", lo que se pretende "desde una universidad pública".

Esta segunda convocatoria podrá cubrir hasta el 100% del precio de la matrícula frente a la lanzada en mayo, a la que se destinaron 150.000 euros para sufragar hasta el 50%. Caparrini ha explicado que el incremento se debe a que durante el curso pasado "la pandemia afectó a partir del segundo cuatrimestre", pero se prevé que influya en todo el actual.

Asimismo, la vicerrectora ha hecho hincapié en las "situaciones dramáticas" observadas pese a las ayudas concedidas por distintas administraciones y empresas privadas. Así las cosas, ha recalcado que se aspira a que "ninguna persona se quede sin estudios universitarios por motivos económicos, sean estos debidos a la pandemia o a cualquier otra circunstancia".

REQUISITOS

Los solicitantes de las becas deberán estar matriculados en titulaciones de grado, máster o doctorado durante este curso y contar con algún miembro de su unidad familiar que haya pasado a encontrarse en situación de desempleo o Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE) desde septiembre.

También podrán beneficiarse los alumnos con familiares que redujesen su jornada por cuidados derivados del coronavirus, a los que se concediese la prestación por cese de actividad o trabajadores del hogar que perciban un subsidio por falta de actividad.

Adicionalmente, podrán recibir las ayudas estudiantes que deban reintegrar la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional del pasado curso por un bajo rendimiento académico debido a causas derivadas de la pandemia.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.